

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 494 -2013-P-CSJH/PJ

Huacho, ocho de noviembre de dos mil trece.-

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

CONSIDERANDO:

Primero. Que, es necesario disponer el reconocimiento en mérito a la destacada participación, productividad laboral y aportes institucionales, a los trabajadores jurisdiccionales y administrativos de esta Corte Superior.

Segundo. Qué, por lo observado en el trabajo diario y en las diversas actividades realizadas en beneficio de la Institución.

Tercero. Que, es importante y necesario reconocer la labor del personal con el ánimo que sirva de estímulo y continúen aportando en beneficio de la Institución.

Por los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:


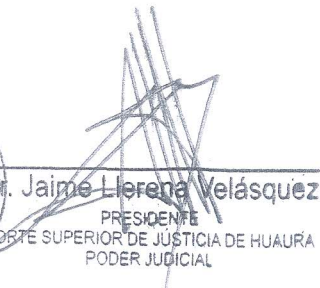
ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR a la servidora Mariela Lyda Mendoza Ortiz, por su destacada gestión al frente de Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que, la presente Resolución se registre como mérito en el legajo personal del trabajador.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que, la presente Resolución no genera compensación económica de ningún tipo a favor del trabajador mencionado

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Gerencia General, de la Oficina de Administración de esta Corte Superior de Justicia de Huaura y de la interesada para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. Jaime Llerena Velásquez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PODER JUDICIAL